

## MISCELÁNEA

### EDICIONES Y PUBLICACIONES SOBRE IZTUETA

No estará de más que hagamos una incursión por el campo de las ediciones y publicaciones en torno a la vida y obra del folklorista Juan Ignacio de Iztueta.

Es evidente que, desde la publicación en 1968 de *Obras inéditas de Iztueta* por La Gran Enciclopedia Vasca, autor José Garmendia, y de la primera edición bilingüe de *Guipuzcoaco dantzac*, hecha con arreglo a la segunda edición euskérica de Tolosa en 1895 por el P. Santiago de Onaindía, se ha facilitado el conocimiento del folklorista. Si el texto de las danzas hubiese sido publicado también en castellano, claro es que hubiese sido más conocido en el mundo cultural europeo. A pesar del esfuerzo del autor por propagar su libro en diversos ámbitos (recuérdese que el folklorista hizo llegar el libro al Ministerio Inglés, al de San Petersburgo y al de Viena), no previó esa dificultad.

Vino después el libro de Jesús Elósegui, pero ya en los últimos meses del año 1969, publicado por *Auñamendi*, para la conmemoración bicentenario del nacimiento del folklorista, con muy poca venta, al menos en los comienzos de su edición.

Dejando para más tarde artículos y referencias en diversas revistas aquí ante todo hemos de prestar nuestra atención a obras de mayor empeño como la edición facsímil de la primera edición en vascuence el año 1847 de *Guipuzcoaco condaira* y vertida al castellano, con prólogo y notas de José Lasa Apalategui, el año 1975. El grueso volumen abarca 743 páginas. Un gran esfuerzo debió costar al traductor.

Sigamos en orden cronológico las apariciones de otras obras. Del año 1990 y debido a M.<sup>a</sup> José de Ezeizabarrena, en *Klasikoak* (Euskal Editoreen Elcartea) es la cuarta edición del libro de las danzas, lo que bien indica que

Iztueta ha estado presente en el mundo de la cultura vasca. En sus 359 páginas se recogen nuevos estudios y comentarios, aprobaciones, licencias, dos prólogos que compuso Iztueta, todo el texto de las danzas, al que siguen otros datos como la carta de Iztueta a Moguel, etc., etc., incluso un *Hiztegia* o Vocabulario (págs. 351 a 359). Todo ello con introducciones y notas que hacen más comprensible el difícil texto de Iztueta.

Muy jugosa, con muchas notas al pie de página, es tanto la vida como el comentario al libro de las danzas, debido, como ya apuntamos, a M.<sup>a</sup> José de Ezeizabarrena. No olvida que el zaldibitarra fue maestro de primeras letras o maestro de niños en su pueblo natal, como leemos en algunos documentos. En cuanto al confesor de Iztueta incurre en la equivocación de que fuera Francisco Ignacio de Lardizábal, cuando en realidad fue su hermano José M.<sup>a</sup>.

Misteriosa fue la desaparición del original del libro de las danzas. No figura ni en la Diputación, a la que debía entregar sus obras Iztueta ni en el inventario de los libros del autor, que se hizo en Zaldibia al día siguiente de su fallecimiento. Es evidente que Iztueta lo hizo desaparecer. Es por tanto errónea la postura de la familia Mancisidor, al sostener que el original del libro de las danzas fue llevado por Resurrección M.<sup>a</sup> de Azkue. Lo que se llevó fue el original de “*Testamentu zaar eta berria*”, de Francisco Ignacio de Lardizábal y que hoy en día figura en la Biblioteca de la Academia Vasca.

Bien podía haber ilustrado un poco la personalidad de D. José Ramón de Elorza, el censor de la obra. Sabemos que para la provisión de la rectoría de Azpeitia, vacante por ausencia de su poseedor, D. Ignacio Nicolás de Odriozola, fue nombrado por el Excmo. Gobernador de Vizcaya, y que era presbítero residente en San Sebastián con la carga de tres pensiones, destinadas a tres ex-religiosos. Son doce folios C/Navarro C/2695 –n.º 19. Por otra parte, el Dr. Ignacio Nicolás de Odriozola es una persona muy significativa de aquella época en Azpeitia, quién bautizó a la niña abandonada en el caserío de Aldekaitz, así como en el casamiento por segunda vez de Iztueta. Fue también testigo que, en 1814, depuso contra Iztueta con cierta acritud. Falleció en 1819.

Algo parecido podía haber hecho en nota con las 26 estrofas que Iztueta pone al final de su libro con el título *de Nere cristau maiteac* para el bien espiritual de sus almas. Estrofas estas, de su juventud, que, mejoradas, publicó después Iztueta, quizá un poco despechado por no permitirse algunas letras en el libro de sus melodías.

Muy digno de atención es el *Hiztegia*. La preparadora de esta edición, junto con alguna compañera, repasaron palabra por palabra todo el texto del libro de las danzas. Se advierte lo dificultoso del vascuence de Iztueta, al atri-

buir a la misma palabra varios sentidos. Se observa que a veces en la versión al castellano del P. Santiago de Onaindia no se acierta a dar el debido significado. No fue tarea fácil para el autor vizcaíno traducir exactamente el significado de muchas palabras guipuzcoanas.

No caben más que alabanzas para esta cuarta edición del libro de las danza si excluimos ese proceder, que no entendemos y se nos escapa, de variar el texto del autor con la nueva grafía vasca. Creemos que es quitar “kutsua”, un rastro en la escritura y grafía de entonces.

*El libro 111. Gerriko Ikerlan-Sariketa*, Goiherriko Euskal Eskola Maizpide Euskaltegia y cuyos autores son Pello Joxé Aranburu, Marian Bidegain, Anttón Idiákez e Iñaki Rezola, dedicado a Iztueta, 161 páginas y publicado con ayuda del Gobierno Vasco el año 1993, no merece más que aplausos y alabanzas. Podríamos sintetizar diciendo que en muchos años no hemos conocido ningún libro Vasco tan bien construido y trabajado.

Ya dicen los autores que no se han propuesto ningún plan de investigación sobre Iztueta. Su afán ha sido el de recoger todo lo que se ha escrito y se sabe sobre Iztueta. Y bien que lo han logrado, porque en él no falta ni sobra una línea. Hallamos en sus páginas, con un buen método y rigor, todo lo concerniente al folklorista. La abundante bibliografía que figura al final del libro, se ve que ha sido consultada, tal como podemos comprobar en las notas a pie de página. Siguiendo el orden de su índice, en más de trece capítulos, se estudia el tiempo y el entorno que rodearon la vida del folklorista. Viene después el estudio de la vida y obra de Iztueta, tanto en lo referente al libro de las danzas como a la Historia de Guipúzcoa, poesías, carta a Moguel y trabajos en castellano. Las relaciones de Iztueta, sobre su euskera, aspectos de su personalidad en 18 capítulos, homenajes que se le han tributado, etc. etc. cierran este libro que, como hemos indicado, es un muestrario del buen hacer de estos autores, tan escasos en Guipúzcoa a la hora de editar estudios. El mucho esfuerzo que en ello pusieron merece el elogio justo. Igual demostración han hecho con la edición de un estudio sobre Gerriko.

A finales de 1994 nos llega el libro “Bailar el caos. La danza de la osa y el soldado cojo”, de Juan Antonio Urbeltz, editado por Pamiela e Ikerfolk. Es un volumen de 575 páginas, en donde Urbeltz toca muchos aspectos de la danza vasca en una relación cosmogénica. Dada la brevedad de las reseñas anteriores, no es posible que prestemos nuestra atención a tantos supuestos más que discutibles. Solo queremos prestarla a algunos datos que introduce en la biografía de Iztueta, y sobre todo en lo que se refiere al tiempo y al lugar que apunta de la formación de Iztueta.

Tenemos que anotar que no fueron diez, sino 12 los hijos del matrimonio de Joseph de Iztueta y M.<sup>a</sup> Ignacia Echeverría y que Juan Ignacio no fue el tercer hijo, sino el quinto. También Martín Antonio de Aldasoro, aunque vecino de Zaldibia, no fue escribano en ella, sino de Gainza y de Cerain. Un mayor “lapsus” comete al afirmar que Juan Ignacio de Iztueta era del mismo bando que Pedro Ignacio Barrena, alcaide del tribunal del Corregimiento de Guipúzcoa, que huyó al monte para unirse con las partidas carlistas, sustituyéndole nuestro folklorista. Conociendo el ambiente político de San Sebastián liberal y sabiendo que Iztueta nunca fue del partido carlista, queda más que claro que no fueran del mismo bando.

Más graves son las elucidaciones que hace en torno al tiempo y lugar en donde se dió la formación intelectual de Iztueta. Aunque diga que Iztueta estudió en Azpeitia, sólo es una hipótesis, añade que la clave para ordenar este supuesto sobre el lugar de su formación, nos la proporciona su hermano menor, nada menos que doce años inferior a Juan Ignacio.

Nada avalan los supuestos que hace Urbeltz, llevado sin duda por lo que leemos en un documento que José M.<sup>a</sup> se instruyó y aprendió el órgano en el Colegio de San Ignacio de Loyola, a decirnos que en esa época, desterrados los jesuitas, ocupaban el edificio los premostratenses de Urdax.

Sabemos que optó en 1802 a la plaza de organista en Zaldibia, falleciendo en 1805, con poco más de 26 años de edad. Si tenemos en cuenta que los premostratenses ocuparon el edificio de Loyola, sólo ocho años –desde 1798 a 1806– y que Iztueta estaba en sus actividades en Zaldibia hasta 1801, en que es encarcelado en Ordizia, luego en Tolosa, y por fin en Azpeitia. Urbeltz dice que José M.<sup>a</sup> es una de las claves en la formación de Juan Ignacio, que José M.<sup>a</sup> tenía acceso a libros, profesores, a gente que estimaba el estudio, que pudo ser Azpeitia el lugar donde Iztueta adquirió el conocimiento que luego aplicó a sus libros, etc. etc., y que así se puede aclarar ese lado oscuro que concierne a la formación intelectual del zaldibitarra. Prosigue Urbeltz diciendo que el tiempo lo debió ocupar en amplias lecturas, caligrafía y cultivo de la lengua vasca. De esa época y de los maestros vendrá su puesta a punto intelectual, el cosmopolitismo de su euskera...

Conociendo las primeras producciones de Iztueta en su juventud, que fue maestro de letras o de niños en Zaldibia, para ocupar cuyo cargo fue enviado a algún lugar por sus padres como después su hermano José M., lo que conocemos de las lóbregas cárceles, en donde no cabía la lectura, otras preocupaciones que tuvo en la cárcel... todo ello hace absurdas del todo las hipótesis de Urbeltz.

Además la edad de 35 años no es la época para aprender ni caligrafía ni nada en relación con la cultura. En aquellas calendas esa época normalmente correspondía a los años siguientes a la enseñanza primaria, esto es, a la juventud, en donde Iztueta sin duda sembró las semillas de su curiosidad intelectual y de su amor a lo vasco. Tampoco las numerosas citas que hace de autores suponen en el zaldibitarra conocimiento ni lectura de esos autores, que cita simplemente como copia de pocos autores que maneja.

Podríamos extendernos más en comentarios tan discutibles que vierte Urbeltz en el libro, pero basta ya. En una simple afirmación diríamos que en el libro hay bastante mas humo que aceite.

El libro *Iztueta, ez direlako aketsak* nos llega al término del año 1995. Su autor Inazio Mujica Iraola. En la colección Klasikoak, 146 págs, precio 1.800 pts. En el comienzo trae una supuesta carta de Iztueta al autor. Son fragmentos sacados de los dos libros principales de Iztueta, sin notas y euskera batua. Viene a aumentar la bibliografía iztuetarra.

Este mismo año de 1995, en la ocasión del fallecimiento hacía 150 años— se publicó *Juan Ignacio de Iztueta, dantzarien maisu eta Miscelánea*, (Iztueta Fundaz.ioa. Zaldibia. Consta el libro de dos partes. En la primera se hace un estudio preciso de lo que son las danzas vascas, su historia, sus defensores, la continuidad de las danzas a través de Olano, Pujana y Goizaldi. En la segunda parte figuran diversos ensayos, tanto de su autor José Garmendia, como del P. Donostia y ,Jesús Elosegui. En total, 302 págs.

Por su importancia hemos de destacar aquí el ensayo de José Ig.º Tellechea Idígoras, titulado *Juan Ignacio Iztueta ante la Inquisición*, en BAP, tomo LV-1999- 2, págs. 271-300.

### **Una ocasión desperdiciada**

No de otro modo cabe calificar la oportunidad que se ofreció en 1995 con motivo del fallecimiento hacía 150 años. El dinero que se gastó no correspondió a lo que cabía esperar. Fuera de algunos aciertos, como dar a conocer la poesía de Kotxesiri, no pasó de ser un homenaje popular, sin más calado ni importancia. Un jurado incompetente, no entendido en la materia declaró desiertos los primeros premios. ¡Vaya palabra de vasco en cuanto al cumplimiento de las condiciones que se declaraban en el concurso! Tampoco se sacó a concurso de los artistas una escultura o busto de Iztueta, sino que se confió a un artista un tubo vulgar de hierro que quiere representar el “txistu” y que

costó varios millones! Que no. Zaldibia debió contar con un busto en bronce que perpetuara la memoria de Iztueta, ya que se reconocen sus rasgos fisionómicos. Una pena, esta ocasión desperdiciada. Lo mismo se podría decir de la falta de sensibilidad al no poseer la Casa de Cultura una biblioteca especializada sobre el folklorista, así como de carecer de fotografías, sobre todo de todas las piezas del interior, de la casa que construyera el padre de Iztueta y en la que habitó y falleció nuestro folklorista. Restaurada por su dueño, ha perdido todo su acento original. ¡Cuánto se ha hecho y cuánto queda por hacer!

No nos podemos resistir sin hacer alusión aquí lo mal que se entiende al interpretar a Iztueta, sin una base histórica en su persona. Pero, ¡P. Gaizka Barandiarán! Ud. afirma en Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra, Iztueta en la encrucijada de la tradición guipuzcoana, lo siguiente: "...asegura (Iztueta) que la Marcha de San Ignacio ha sido guardada delicadamente durante más de 300 años "iru eun ta geyago". Y la ahuyentaban precisamente los mismos tamborileros del pueblo. Según este dato, suponiendo que Iztueta escribe sus Instrucciones en 1819, la marcha de S. Ignacio remonta en la Historia hasta 1510". Ahí queda eso.

En cuanto a revistas y publicaciones, en donde se trata de nuestro folklorista seguimos un orden cronológico de la aparición de estos trabajos. Ello nos ofrece el panorama de una permanente presencia en la cultura vasca. Aquí van:

*Goizaldi, xxv aniversario*. San Sebastián (1973). Diversas referencias a Iztueta, Olano y Pujana a lo largo de 157 págs.

*Tres cartas de Agustín Pascual Iturriaga*, por José Garmendia en BRSBAP. San Sebastián (1973), 640-641.

*Juan Ignacio Iztuetari gutuna eta beste ohart bat*, por José Garmendia. S.S. (1973), 641-643.

*Noticias sobre Iztueta en los registros de las Juntas Generales de Guipuzcoa*, por José Garmendia, en BRSBAP (1974), 467-470.

*Sobre unos originales de Guipuzcoaco condaira, de Iztueta*, por José Garmendia. *Anuario del Seminario de Filología Vasca, Julio de Urquijo* (1976), 199-208.

*Documentos relacionados con Juan Ignacio de Iztueta y sus familiares*, por José Garmendia, en BRSBAP (1976), 589-592.

*Una dedicatoria inédita de Guipuzcoaco condaira*, por José Garmendia, en BRSBAP (1977), 545-549.

*En torno a las letras del libro de las melodías de las danzas*, por José Garmendia, en BRSBAP (1977), 579-584.

- , También en *Guipúzcoa* (77). Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, n.º 25, 12-13.
- Relación de los curas de Guipúzcoa: un trabajo inédito de Juan Ig.º de Iztueta*, por José Garmendia, en BRSBAP (1977), 180-203.
- Iztueta, credibilidad de su Guipuzcoaco Dantzak y su influencia en el folklore de su tiempo*, por José Garmendia, en BRSBAP (1981), 271-287. También publicado en Eusko-Ikaskuntza. Sociedad de Estudios Vascos. *Cuaderno de sección de Folklore*, 26-41.
- El txistulari Latierro*, por Luis Murugarren, en BRSBAP (1981), 330-340:
- En el centenario de José Antonio Olano, sucesor de Iztueta*, por José Garmendia, en BRSBAP (1982), 337-354.
- Una fuente inadvertida en las obras de Iztueta*, por José Garmendia, en BRSBAP (1984), 783-408.
- Los Pujana y el grupo de danzas Goizaldi*, por José Garmendia, en BRSBAP (1989), 387-408.
- Los Iztueta de Lazcano en América*, por José Garmendia, en BRSBAP (1990), 433-438.
- Zaldibia, Iztuetaren garaian*. En la revista *Santa Fe* (1991), 8-9. En la misma: *Orain dela irurogei urteko Santa Feak* (1931-1991), 29-33. Id. *Iztueta eta Iturriak*, 44-45.
- En torno a Guipuzcoaco-condaira*, por José Garmendia, en BEHSS (1994).
- Danzas de troqueados en Guipúzcoa*, por Angel Murua Iñurritegui, en *Txistulari-Dantzariak*, n.º 146, Extraordinario (1991), 34-43. Numerosas referencias a Iztueta y Olano.
- Fiesta vasca en el homenaje a Iztueta y Olano, celebrado en Zaldibia*, primer domingo de septiembre (1929). En *Txistulari aldizkaria*, 54-56 (1991).
- El texto de las danzas guipuzcoanas*, por Gaizka Barandiarán, en *Txistulari* (1991), 57-60.
- Juan Ignacio de Iztueta. Algunas notas previas al estudio de su obra*, por José Ignacio Ansorena Miner, en *Txistulari* (1991), 61-70.
- Id. *Guipuzcoaco dantzak. Brokel dantza sailekoak. Moldakekta ta armonizacióa*, por José Ignacio Ansorena Miner, 4581-4632.
- Iztuetaren Guipuzcoa-co condairaren inguruan*, por José Garmendia en *Euskera. Euskaltzaindia* (1993), 126-150.
- En torno a Guipuzcoa-co condaira de Iztueta*, por José Garmendia en BEHSS (1994), 684-712.

Eugenio IV. Por otro lado, algunas instituciones frecuentemente han tenido dos nombres. El Hospital de los Santos Juanes de Bilbao, fue conocido al final de su existencia como Hospital de Achuri y a Rasurto y Cruces, salvo en lenguaje oficial, nadie los denominaba *del Generalísimo o Enrique Sotomayor*.

El tercer documento, de 1435, hace una mención interesante al momento histórico, al indicar que el asilo cabría una misión protectora de los peregrinos contra robos y asesinatos, peligros que conllevaba hacer el Camino de Santiago. La primera época del siglo xv no fue muy tranquila. Los linajes vizcaínos se dedicaban con gran furia al incendio, el saqueo y la muerte de sus contrarios. Sólo entre 1410 y 1427, Lope García de Salazar<sup>5</sup> señala 17 encuentros entre linajes enemigos, con frecuencia parientes de sangre o por matrimonio, de los que resultaron haciendas incendiadas, incontables muertos y heridos, escaramuzas que duraban días y noches. Así en 1435, fecha de este documento, tuvo lugar la lucha entre los Butrón y los Villela en el puente de Munguía, y la guerra fratricida entre Tristán y Galas de Leguizamón, que casi acabó con este linaje. No es extraño que los peregrinos que por su mala fortuna cayeran en medio de estas refriegas salieran malparados.

En la recopilación hecha por el P. Saturnino Ruiz de Loizaga hay otros dos documentos en que se cita *al hospital de Bilbao*<sup>6</sup>, ambos fechados en Florencia el 14 de Diciembre de 1442 durante el pontificado de Eugenio IV. El primero es una concesión al hospital de Bilbao para que un sacerdote pueda impartir *in articulo mortis* indulgencia plenaria a los pobres, peregrinos, sirvientes y domesticas sin sueldo de estos centros y el segundo autoriza a los confesores a absolver los pecados de sirvientes o trabajadores sin sueldo del Hospital de Bilbao.

Estos dos documentos se dirigen a un solo hospital de Bilbao, distinto del de Santo Domingo, por tanto incluido dentro de la Villa, ya que no hay ninguna palabra que indique su foraneidad. El hecho de que se refiera *al hospital de Bilbao* en singular parece indicar que no hay más que una institución en diciembre de 1442, la fecha más antigua que hasta la fecha tenemos de la exis-

---

(5) García de Salazar, Lope. *Las bienandanzas y fortunas*, Libro xxii. Edit. Excma. Diputación de Vizcaya dirigida por Angel Rodríguez Herrero, Archivero-Bibliotecario en funciones. Bilbao, 1955.

(6) Ruiz de Loizaga, Saturnino. *Documentación medieval de la Diócesis de Bilbao en el Archivo Vaticano*. Págs. 163 . (Reg. Suppl. 387, fol. 272r y 272v) y 165. (Reg. Lat. 394, fol. 404 r). Colección Tuesta, 3. Roma, 2001.



- Un inédito de Aizkibel*, por José Garmendia, en *Euskera* (1994) 487-499.
- Juan Ignazio Iztuetaren jarraitzaileak: Olano, Pujana...* Por José Garmendia. *Revista Santa Ana, Ordizia* (1995), 10-27.
- Iztueta eta Albeniz. Musica bilduma*, por José Ignazio Ansorena Miner, en Txistulari (1995). La colección musical de Iztueta y Albeniz, 29-47: Música Bildumaen bertsoak, 47-54. Bibliografía de Juan Ignacio de Iztueta, 58-60.
- Aizkibel e Iztueta*, por José Garmendia, en *Euskera* (1994), 501-503.
- José Antonio de Azpiazu, euskarólogo (yerno de Iztueta)*, por José Garmendia, en *Euskera* (1995), 417-425.
- Iztueta y sus estrofas acerca de las cabras*, por José Garmendia, en *Euskera* (1995), 1059-1064.
- Iztueta y San Sebastián*, por José Garmendia, en BEHSS, (1998) 763-777.
- Los desafíos de José Lorenzo Pujana el año 1899*, por Iñaki Hidalgo Ecénarro, en la revista *Santa Ana. Ordizia* (1999), 35-39.
- Iztueta, afrancesado en Azpeitia y en San Sebastián*, por José Garmendia, en BEHSS (1999), 591-606.
- Danza tradicional y otros actos festivos en la villa de Segura*, por Angel Murua Iñurrategui, en *Dantzariak*, n.º 42, 4-24 (el dato de actuación de Iztueta en la pág. 23).
- Noticias desconocidas sobre los dantzaris Iztueta y Olano*, por José Garmendia en *Dantzariak*, n.º 21, 60 al 64. También en la revista *Santa Ana, de Ordizia* (2000), 25-29.
- Juan Ignacio de Iztueta. Las épocas o los años difíciles de su biografía*, por José Garmendia, en la revista de *Goizaldi*, en el 50 aniversario de su fundación (1995, 112-123).
- Iztueta y el euskera*, por José Garmendia, en *Euskera* (1996), 1007-1011.
- Aspectos de la personalidad de Iztueta* (Su ideología política, fuerista, escritor, paisajista, sus amigos y la geografía de sus andanzas) por José Garmendia, en *Euskera* (1996), 1013-1021.
- La Medicina y la botánica en Guipuzcoaco condaira (1847) de Iztueta*, por Angel Goicoechea Marcaida, en BRSBAP (1996), 553-606.
- Algunas noticias inéditas sobre Agustín Pascual de Iturriaga*, por José Garmendia, en *Euskera* (1997), 717-720.
- Dos personajes enfrentados: Juan Ignacio de Iztueta y el rector de Azpeitia*, por José Garmendia en *Euskera* (1997), 721-727.

*El folklorista Juan Ignacio de Iztueta en el mundo de la cultura vasco francesa*, por José Garmendia, en el *Congreso sobre Antoine de Abbadie (1897-1997)*, 423-429.

*Ordizia y el folklorista zaldibitarra Iztueta*, por José Garmendia en la revista *Santa Ana* (1998), 31-33.

*Guipuzkoa. 50 urte dantzan. Goizaldi (1948-1998)*. Sobre Iztueta, en las páginas 112-123.

*Mujeres e hijos de Iztueta*, por José Garmendia, en BRSBAP (2000-1) 295-300.

*Andoain en la obra de Iztueta*, por José Garmendia. Revista *Lizaur* 6 (2000) 245-253.

*José Garmendia Arruebarrena*

*CARLOS V Y EL INCENDIO DE AZCOITIA (1547)*

A Nerea Zubizarreta  
a Juan Bautista Mendizabal

Tiempo ha que obran en mi poder dos interesantes documentos septima-censes referidos a un episodio importante en la historia de Azcoitia: un voraz incendio. He repasado ávidamente la estupenda monografía de Imanol Elías Odriozola, *Azcoitia historian zehar*, editada por el Ayuntamiento de la Villa presidido por Nerea Zubizarreta (1999); mas en las páginas dedicadas a iglesias, ermitas y santuarios (“Elizak, ermitak eta santutxoak”, pp. 57-101), nada encuentro referente al asunto. Se habla de Santa María de Balda, del nacimiento de la nueva parroquia, la actual Santa María la Real, cuyo traslado tuvo efecto en 1522. Alguna noticia se nos da sobre obras y ampliaciones posteriores a lo largo del XVI, mas nada se nos dice del incendio.

Y sin embargo, los documentos son claros y explícitos. Se encuentran en el Archivo General de Simancas, Estado 876, n.º 1 y 2. En la camisa del documento y de letra coetánea se lee: “Traslado de las cartas de Su Magestad para Su Santidad y para don Diego, embajador de su Magestad en Roma”. En otro apunte de letra moderna se lee: “Roma, 1550, a Su Santidad de creencia para D. Diego, sobre cierto jubileo que pedía a la Villa de Azcoitia para reparar las iglesias que con la villa hacía poco se habían quemado”. Todavía al margen puede leerse: “Para Roma. Dentro tiene fecha o el año 1547”.

Los dos documentos, que son copia o minuta de los enviados a Roma, perfectamente conservados y legibles, llevan algunas tachaduras y añadidos coetáneos de algún interés, que los haremos notar al pie de los mismos.

## Carta al Papa

El primero de ellos va dirigido al Papa, que por entonces era Paulo III, a través del embajador de Carlos V en Roma, D. Diego Hurtado de Mendoza, definido inicialmente en el texto como “del Consejo del Emperador, mi señor y su embajador”, mas luego corregido sobre líneas y designada como “del nuestro Consejo y nuestro embajador”. ¿Acaso en ausencia del Emperador la carta nació de manos del Príncipe Don Felipe? Al menos en el segundo de los documentos la cosa es clara: se inicia con un “El Príncipe”, que luego es tachado.

Siguiendo con el texto del primer documento, por él sabemos que la misión del embajador era la de hablar directamente al Papa sobre “un jubileo y otras gracias que pide la Villa de Azcoitia, que es en estos reinos, para ayuda a reparar las yglesiass della que se quemaron y arruinaron”. ¿Cuándo? “El año pasado de XLVI”, dice el texto primero, al que se añade sobre líneas, “en días pasados”. Acaso entre el episodio y la petición transcurrió algún tiempo. El Emperador suplica al Papa dé fe al embajador y tenga a bien conceder el jubileo y otras gracias que pide “de la manera que se piden”, pues además de contribuir a una obra pía, recibirá en ello el Emperador “singular gracia y beneficio”. Sigue tachada la datación original de la carta: “De Guadalupe, a XIII de abril de DXLVII”, y el protocolo de despedida clarificador: “De Vuestra Sanctidad muy umillde y devoto hijo don Phelippe, por la gracia de Dios principe de las Españas, que vuestros pies y manos besa. El Principe. Gonzalo Perez”. Sin duda por cambiar el nombre del suplicante, se añade a continuación la fórmula: “Don Carlos por la divina clementia Emperador de los Romanos Augusto, Rey de Alemania, de las dos Sicilias, de Hierusalen etc...”

## La carta al Embajador D. Diego Hurtado de Mendoza

Poco añade el segundo documento al primero, fuera de borrar el inicial “El Príncipe” y el consecuente “del emperador mi señor”, sustituido ahora por “nuestro señor [el Emperador] y su enbaxador”. En este documento se afirma que la iniciativa obedece “a relacion que se nos ha hecho por parte de los vecinos de la villa de Azcoytia, ques en la provincia de Guipuzcoa”. Por ella el Emperador supo que “abia algunos días— se añade sustituyendo la primera redacción “seis o siete meses poco mas o menos” se produjo el incendio en la villa, descrito con alguna mayor morosidad: “se encendio fuego en ella una noche con un biento solano, de manera que sin ningun rremedio se ubo de que-

mar y arruinar toda, porque las casas heran de madera y tablas”. Por todo ello los vecinos recibieron “gran daño y perdida en sus personas y hacienda”. Para ayudar a reparar las iglesias, el Emperador juzgaba a propósito que el Papa concediese un jubileo y otras gracias “en cada un año el día de Santa Ana”, de acuerdo con un memorial que enviaba con la carta y que no consta en el citado archivo. Al embajador correspondía presentar la súplica al Papa de parte del Emperador y le había de hacer “con la ynstancia y diligencia” que viere convenir para mejor encaminar el ausente, asegurándole el placer que en ello recibiría Carlos V. También aparece tachada la línea final, mas no por ello debemos omitirla: “De Madrid a primero de Mayo de MDXLVII annos. Yo el Príncipe. Por mandado de Su Alteza, Gonzalo Perez”.

¿Cuál fue el resultado de esta iniciativa del Príncipe Don Felipe, al que efectiva y definitivamente suplantó el Emperador, y en el que medió el embajador Hurtado de Mendoza? No lo sabemos.

El buen amigo, azcoitiano e historiador, Juan Bautista Mendizabal, me comunica amablemente que existen algunas anotaciones sobre las consecuencias de este incendio en el Libro 1.º del repartimiento de Azcoitia, conservado en el Archivo diocesano de San Sebastián y en el Libro 2.º de Cuentas y en el 1.º de Decretos municipales del Archivo Municipal de la Villa, con alusiones a los damnificados por el incendio. Parecen aludir a marzo de 1546 como fecha del incendio. En el voraz incendio también fue destruída la Casa concegil y hubo peritos que hicieron nueva traza, evaluaron los daños de las iglesias, hubo compra de solares, pleito subsiguiente, Provisión real (12 abril 1549) que declaró ilegal una compra, escritura de trueque de solares (1553), cesión por parte de la iglesia de dos solares adquiridos para construir en ellos, lindantes con los de Francisco de Churruca y Plaza pública de la villa. Todavía en años posteriores (1578 a 1587) abundan las peticiones de limosnas para reparos y obras.

La historia se recompone poco a poco y con ayuda de muchos. Petit à petit, l’oiseau fait son nid.

*J. Ignacio Tellechea Idígoras*

DOCUMENTOS

1

Carlos v al Papa Paulo III

AGS., Estado 876, f. 1.

[Guadalupe 13 abril 1547]

Muy sancto padre: A don Diego Hurtado de Mendoça, del nuestro<sup>1</sup> Consejo y nuestro Embaxador<sup>2</sup> escribimos<sup>3</sup> que de nuestra<sup>4</sup> parte hable a Vuestra Santidad lo que dél entendera sobre un jubileo y otras graçias que pide la villa de Azcoitia, ques en estos rreinos, para ayudar a rreparar las yglesias della que se quemaron y arruinaron en dias passados<sup>5</sup>. A buestra Santidad muy humilmente suplicamos<sup>6</sup> que, dándolese otras graçias de la manera que se piden, que demas que sera obra pia, recibiremos<sup>7</sup> en ello singular gracia y beneñico de vuestra Beatitud<sup>8</sup>, cuya muy santa persona nuestro Señor guarde al bueno y prospero rregimiento de su universal Yglesia<sup>9</sup>.

*de otra mano:* Don Carlos por la divina clementia Rey de los Romanos Augusto, Rey de las Españas, de las dos Sicilias, de Hierusalem etc...

1. nuestro *ad*

2. y nuestro Embaxador *ad; del* del Emperador mi señor y su embaxador

3. escribimos *corr pro* escribimos

4. nuestra *ad; del* my

5. en dias passados *ad; del* el año pas[sado] de de XLVI

6. suplicamos *corr pro* suplico

7. recibiremos *ad; del* yo rrescebire

8. Beatitud *ad; del* reverenda

9. *Seguía, pero está tachado:* De Guadalupe, a XIII de abril de DXLVII.

De buestra Santidad muy umilde y devoto hijo don Phelippe, por la graçia de Dios Principe de las Españas, etc... que vuestros pies y manos besa. El Principe. Gonzalo Perez

## 2

Carta al Embajador en Roma, D. Diego Hurtado de Mendoza

AGS., Estado 876, f. 2.

[Madrid 1 mayo 1547]

Don<sup>1</sup> Diego Hurtado de Mendoza, del Consejo del Enperador nuestro<sup>2</sup> señor y su envaxador. Por relación que se nos ha echo por parte de los vezinos de la villa de Azcoytia, ques en la Provincia de Guipuzcoa, habemos entendido que abra algunos dias<sup>3</sup> que se ençendio fuego<sup>4</sup> en ella una noche con biento solano, de manera que sin ningund rremedio se ubo de quemar y arruinar toda, porque las casas heran de madera y tablas, de que los veçinos della rreçibieron gran daño y perdida en sus personas y haçienda. Y porque para ayuda a rremediar las yglesias seria a proposito que Su Santidad conçediese un jubileo y algunas otras gratias en cada un año en el dia de Santa Anna, conforme al memorial que se os ynbiara con esta, y escribimos<sup>5</sup> a Su Santidad en vuestra creencia lo que vereis, suplicandole lo tenga por vien pues es obra tan pia y servicio de Dios nuestro Señor, a bos os rogamos y encargamos mucho que, dandose-la, se lo supliqueis de nuestra parte, haziendo en ello la ynstança y diligençia que vierdes conbenir para que mejor sencamine, que de todo lo que en esto se hiziere, rrezeviremos<sup>6</sup> mucho plazer y contentamiento. De Madrid a primero de mayo de LUDXLVII años. Yo el principe. Por mandado de su Alteza Gonzalo Perez<sup>7</sup>.

1. Antes, en el encabezamiento, decía El Principe, pero aparece tachado

2. nuestro *ad*; *del* mi

3. algunos dias *ad*; seis o siete mese poco mas o menos *del*

4. fuego en ella *ad*

5. escribimos *corr pro* yo escribo en *ad*

6. rrezeviremos *corr pro* rrezevire yo

7. De Madrid *aparece tachado*

De Madrid a primero de mayo de 1.U.DXLVII... Gonzalo Perez, *aparece tachado*.

En la capilla del documento de letra coetánea dice: Traslado de cartas de Su Magestad y para don Diego, enbaxador de Su Magestad en Roma.



*LA DEFENSA DE GUETARIA Y SU PUERTO (1558)*

La participación de Guipúzcoa en acciones de corso en la guerra entre Francia y España en la década de los cincuenta del siglo XVI quedó atestigüada en mi obra *Corsarios guipuzcoanos*. La situación siguió siendo precaria hasta la firma de la Paz de Cateau-Cambressis (1555). Si tal obra pone de manifiesto la parte activa de los guipuzcoanos, no se puede ignorar su posible participación pasiva respecto a los corsarios franceses. Ya en 1543 Carlos V había dispuesto la presencia de una escuadra de soldados de las plazas de Fuenterrabia o San Sebastián para la guarda o defensa del puerto de Guetaria. Esta disposición, acaso ocasionalmente cumplida, es requerida de nuevo en 1588 en sendas peticiones de Guetaria y de la Provincia de Guipúzcoa, que hallamos en el Archivo de Simancas, *Guerra Antigua*, Leg. 68, f. 176-7. La Villa insta al monarca para que insista en la presencia de dicha escuadra durante la guerra. En el documento firmado por la Provincia se añade además la conveniencia de dotar a Guetaria de tres piezas de artillería de bronce y un artillero que las rigiese. Muy limitadas nos parecen las posibilidades defensivas y disuasorias de semejante defensa, a cuenta de la cual los guetarianos pedían ser liberados de acudir a los llamamientos que la Provincia hacía a las Villas en casos de guerra. Este último extremo aparece tachado en el documento, lo que muestra que tal pretensión ni siquiera fue cursada o, al menos, no tuvo efecto alguno. Casi un siglo más tarde en las inmediaciones de Guetaria la Escuadra de Hoces fue destruída por la Armada francesa. Es de suponer que las previsiones para la defensa de Guetaria y su pequeño puerto no se vieron cumplidas o lo fueron insuficientemente.

*J. Ignacio Tellechea Idígoras*

## DOCUMENTO

AGS., Guerra Antigua, Leg. 68, 176

XIII

Muy alto y muy poderoso señor

La Villa de Guetaria, en la costa de Guipuzcoa, dize que por ser el puerto della muy importante y no tener ninguna fortificación y haver en el pueblo poca resistencia y importar mucho al servicio de V.Mt. su buena guarda para



que los corsarios franceses no aportasen allí, y para ello convenir que en la ysla de la dicha villa residiese alguna gente de guerra. El Emperador n.s. por una su çedula que presenta el año de quarenta y tres fue servido de mandar a don Sancho de Leyva, que a la sazón era Capitan general de la dicha Provincia y alcaide de la Villa de Fuenterrabia, proveyese que de la gente de aquellas plaças fuese una escodra de soldados utiles para que residiesen en la guarda del dicho puerto por el tiempo que fuese menester, como lo hizo. Y que por haver al presente muy mayor neçesidad que al dicho tiempo de que la dicha esquadra resida en la guarda del puerto, la dicha Villa ha requerido con la dicha çedula a don Diego de Carvajal para que de orden como la dicha esquadra de soldados vaya a residir en la dicha defensa, y responde que por no hablar la dicha çedula con el, no lo puede hazer. Supplican a V. Mt. que, teniendo consideraçion a lo que esta dicho, mande V.Mt. dar otra tal çedula como la que presentan, para que el dicho don Diego y los otros Capitanes generales que adelante fueren en la dicha Provinçia, provean desde luego que vaya la dicha escodra a residir en la defensa del dicho puerto durante la guerra, como se hazia en tiempo del dicho don Sancho.

De otra mano: Que ya esta remitydo al Consejo

En la capilla del documento: Memorial de la Villa de Guetaria y çedula real para la escodra de gente que a de estar en la ysla de Sant Anton.

Parece tachado al destinatario: A mi señor Juan Perez de *ilegible*.

Acompaña a esta petición, otra a nombre de la Provincia de Guipúzcoa, casi en los mismos términos, a cuyo margen de otra mano se dice: Al Consejo que lo provea si le pareciere conveniente. Mas en esta petición se añaden los dos párrafos siguientes:

Así mismo supplica a V. Mt. mande que para la guarda y defensa del dicho puerto se lleven tres pieças de artilleria de bronce con la municion necesaria para ellos y un artillero que los rija. Al margen de otra mano: Hecha.

Tambien supplica a V. Mt. mande que a los llamamientos de la Villas de aquella Provincia no salgan los vezinos de la dicha Villa de Guetaria, sino que residan en ella para la guarda y defensa suya y del dicho puerto. Este párrafo aparece tachado.

## EL HOSPITAL DE SANTO DOMINGO PROPE VILLAM DE BILBAO

En el siglo xv, cuatro son, al menos, los hospitales que han dejado noticia en Bilbao: El de Santo Domingo, el llamado por Teófilo Guiard, de la Magdalena<sup>1</sup>, el de San Lázaro y el de los Santos Juan Evangelista y Juan Bautista.

Al primero lo conocemos por los documentos que se encuentran en el Archivo Vaticano<sup>2</sup>, tres peticiones hechas al Papa por sus rectores. En el primero, fechado en Roma el 13 de Junio 1430, Juan Martínez de Zamudio, ermitaño pobre, rector de este Hospital-Ermita, solicita a Martín V indulgencia de diez años y cuarenta días para quienes visiten y den limosna al Hospital y ermita de Santo Domingo de *la Sierra*, cerca de Bilbao, que necesitando diversas reparaciones, sus rentas, diez florines de oro, son insuficientes para ello y además sustentar a los ermitaños servidores y a los pobres que acuden. En el segundo, similar al primero, los capellanes del hospital y eremitorio de Santo Domingo *del Espino*, término de Bilbao, necesitan ayuda para reparar sus edificios, acoger a los pobres y piden a Eugenio IV siete años y cuarenta días de indulgencias para los que, confesados y arrepentidos vengan a la capilla del eremitorio en la fiesta de Santo Domingo, en su octava, etc., y ayuden a su reparación y fines. (Roma, 13 de Octubre 1431)<sup>3</sup>. Finalmente, el tercero (Florencia, 4 de Junio de 1435<sup>4</sup>), también es una súplica al mismo papa a favor del Hospital eremitorio de Santo Domingo de *Bilbao*. Este documento lo sitúa en el antiguo camino de Santiago, como apoyo y protección de los peregrinos ante los robos y homicidios que podían sufrir. Se piden indulgencias para los que visiten su capilla y ayuden a su mantenimiento y obras de caridad.

---

(1) No se ha encontrado ningún documento en ninguna sección correspondiente a Bilbao del Archivo Foral de Bizkaia sobre un Hospital denominado “de la Magdalena”. Guiard lo cita en su *Historia de la Noble y Leal Villa de Bilbao*. Quizá él pudo tener alguna información de este Hospital que no ha llegado hasta nosotros.

(2) Ruiz de Loizaga, Saturnino. *Documentación medieval de la Diócesis de Bilbao en el Archivo Vaticano*. Págs. 135-136 (Reg. Suppl. 258, fol. 183 r-v). Colección Tuesta, 3. Roma, 2001.

(3) Ruiz de Loizaga, Saturnino. *Documentación medieval de la Diócesis de Bilbao en el Archivo Vaticano*. Págs. 138-139. (Reg. Suppl. 271, fol. 84v y 85r). Colección Tuesta, 3. Roma, 2001.

(4) Ruiz de Loizaga, Saturnino. *Documentación rnedieval de la Diócesis de Bilbao en el Archivo Vaticano*. Págs. 145-146. (Reg. Suppl. 306, fol. 227v y 228r). Colección Tuesta, 3. Roma, 2001.

Esta documentación sitúa al hospital de Santo Domingo cerca de Bilbao, en una fecha entre 1430-1435, anterior a las primeras de los hospitales de la Magdalena, San Lázaro y los Santos Juanes y su lectura señala los siguientes puntos de atención:

– Una triple titularidad del Hospital, ya que mientras en dos documentos se señala como Santo Domingo de la Sierra en el de 1430 y Santo Domingo del Espino en el de 1431, en el de 1435 se indica Santo Domingo a secas.

– Los tres colocan una ermita adjunta al hospital.

– Todos solicitan la concesión de indulgencias para los que visiten y ayuden al Hospital.

– En los documentos de 1430 y 1431 se señala la necesidad de reparar los edificios, además de cubrir los gastos ordinarios, sin que hubiere ningún patrimonio importante del que sacar recursos. En el de 1435 en cambio se indica la necesidad de proteger a los peregrinos de posibles robos y asesinatos.

– Los tres lo localizan en las cercanías de Bilbao –prope *villam*. de *Bilbau*, *infra limites opidi de Bilbau*–, agregando el tercero que se encuentra junto al camino de Santiago.

Esto descarta su ubicación en el recinto de la Villa y lo coloca en un lugar en el camino de Santiago, del que Bilbao era etapa para los peregrinos que elegían la ruta del País Vasco que entraba en la villa por el Portal de Zamudio, por el camino que parte de esta localidad del valle de Asúa remonta los montes que lo separaban del valle del Nervión y desciende por la colina de Artegan, hasta la Villa por la calzada de Mallona. Las denominaciones de Santo Domingo de la Sierra o Santo Domingo del Espino probablemente pertenece al mismo hospital, que puede identificarse con la ermita y asilo de peregrinos, después llamada Santo Domingo de Meazabal, en el alto del mismo nombre de la carretera que une Bilbao con el Txorierrri, que ya en ruinas en tiempos de la I Guerra Carlista, esta contienda acabo con sus restos.

La dualidad *de la Sierra y del Espino* se explica fácilmente, al encontrarse el hospital en el alto de la Sierra de Artxanda, donde no faltan los espinos. Además hasta su desaparición en el siglo XVIII-XIX, no se conoce en el perímetro cercano a Bilbao ninguna otra iglesia o ermita que llevara este nombre. A confundir ambas denominaciones puede contribuir el que ambas cartas son similares y con menos de 15 meses entre una y otra. Sin embargo, teniendo en cuenta que la primera iba dirigida al Papa Martín V, fallecido el 20 de Febrero de 1431, nada tiene de extraño que se repitiera igual solicitud a su sucesor

tencia de una institución hospitalaria en la Villa. La distancia entre 1442 y las primeras fechas que tenemos de los hospitales de la Magdalena (1463), San Lázaro (1489) y Santos Juanes (1469) hacen aventurado adjudicar estas escrituras a cualquiera de ellos

Addenda.- Esta nota no hubiera podido escribirse sin consultar la obra del P. Saturnino Ruiz de Loizaga. **Documentación medieval de la Diócesis de Bilbao en el Archivo Vaticano**. Colección Tuesta, 3. Roma, 2001, uno de los interesantes trabajos de investigación que este autor está realizando.

*Antonio Villanueva Edo*